

REPUBLICA DE CHILE  
Gobierno Interior  
Gobernación Provincial de TAMARUGAL  
Departamento de Extranjería

Nº int.: 2072758  
GUH/GMR

DEJA SIN EFECTO RESOLUCION EXENTA N°854 del  
09/10/2008 Y ORDENA ARCHIVO DE LA SOLICITUD DE  
RESIDENCIA N°105 del 01.08.2008; de la  
Gobernación Provincial de TAMARUGAL.

RESOLUCION EXENTA N° 19

POSO ALMONTE, 07 de Enero de 2010

VISTO: los antecedentes;

TENIENDO PRESENTE a) Que por RESOLUCION EXENTA N°854 del 09.10.2008; de la Gob Tamarugal, se le otorgó visación de residente TEMP. PRACTICA PROFESIONAL a la extranjera en la condición de TITULAR a Marvelin Lady BARRERA ANCCO de nacionalidad PERUANA.

b) Que por falta de interes se archiva solicitud

c) Que según lo señalado en los artículos 10 y 17 del Reglamento de Extranjería, D.S. N°597 de 1984, para que la visación sea jurídicamente válida, se requiere haber sido estampada en el pasaporte o documento idóneo del extranjero solicitante.

d) Que las visas otorgadas, pero no estampadas en el pasaporte del solicitante, pueden ser dejadas sin efecto si nuevas circunstancias así lo ameritan.

e) Que es facultad privativa de la Gobernación Provincial resolver las solicitudes de visación que formulen los extranjeros en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°13, 91, 135, 136, 138 N°5 y 6, 142 bis, 177 y 178 del D.S. 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

R E S U E L V O :

1. DEJAISE SIN EFECTO la RESOLUCION EXENTA N°854 DEL 09.10.2008 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE TAMARUGAL, que concede visación TEMP. PRACTICA PROFESIONAL a la extranjera en la condición de TITULAR a Marvelin Lady BARRERA ANCCO de nacionalidad PERUANA.

2. ARCHIVESE la SOLICITUD DE RESIDENCIA N°105 DEL 01.08.2008 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE TAMARUGAL, por falta de interes.

3. COMUNIQUESE al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración, y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



GABRIELA MINLENG BUSTOS HIDALGO  
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

130081 07/01/2010

Distribución:

1. Depto. Extranjería y M. del M. del Interior
2. Policía Internacional
3. Archivo Gobernación Provincial de TAMARUGAL.